



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Jujuy,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar lo alcances de la Resolución N° 2152/93 -hasta el 30 de noviembre de 1994- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado ; un agente con categoría de prosecretario administrativo y dos agentes con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy y Ministerios Públicos, respectivamente.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).-

4°) Hágase saber que dichos contratos caducarán en la fecha en que se habilite el Juzgado Federal N° 2 de Jujuy creado por la Ley 23.863.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-